



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

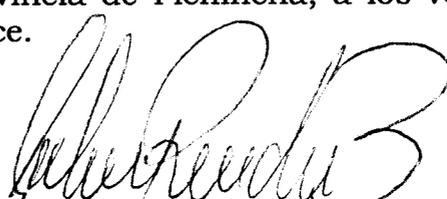
- Que**, la población de la Ciudad de **PUYO**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que**, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la **CIUDAD DE PUYO** forjando nuevos derroteros para inscribir en los anales de la historia un enriquecedor patrimonio natural y cultural, y para generar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional, resalta y hace público el reconocimiento a los habitantes de la Ciudad de Puyo, por su amplio espíritu de lucha y visión social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la Ciudad de **PUYO**, perteneciente al Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, al celebrar el **CENTÉSIMO DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su efeméride fundacional, en la más auténtica manifestación de compromiso y trabajo fecundo por el desarrollo de la localidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General